



## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA**

Resolución de Presidencia número 6/2024, de 10 de mayo de 2024, por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas en la convocatoria de concurso de traslados, de las vacantes derivadas de los procesos extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, aprobada por Acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de Servicios Sociales San Isidro de fecha 4 de abril de 2024.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes y no resultando ninguna persona excluida, procede aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la lista definitiva, que figura como Anexo, de personas aspirantes admitidas en la convocatoria de concurso de traslados derivadas de los procesos extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, aprobada por Acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de Servicios Sociales San Isidro de fecha 4 de abril de 2024.

2º- Trasladar la presente Resolución al Tribunal Calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación; Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido; Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Lumbier, a 10 de mayo de 2024.

La Presidente, Begoña Gogorcena Marin



**Residencia de Ancianos  
"San Isidro"**

Avda. de Salazar, s/n  
31440 Lumbier (NAVARRA)  
☎ 948 880293 ☎ FAX 948880438

**ANEXO – CUIDADOR/A GERONTOLÓGICO/A (CONCURSO DE TRASLADOS)**

**Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.**

Admitidas

1. INDURAIN NICUESA, MARTIN.